

**COLOMBIA HUMANA HACIA UNA ERA DE PAZ
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO PARA EL PERÍODO 2018 - 2022**

PROGRAMA AMBIENTAL DE LA COLOMBIA HUMANA

La combinación de una matriz tecnológica que todavía no incorpora de manera contundente principios de ecoeficiencia, el ritmo de la demanda y consumo de recursos, bienes y servicios y la dinámica demográfica, en el marco de un modelo económico y de ordenamiento del territorio que compromete la resiliencia futura de los ecosistemas del país, conduce a Colombia a una pérdida irreversible de su base ecológica y al aumento de su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

Las principales tareas de nuestro gobierno en materia ambiental, serán la lucha contra la deforestación, la protección de los páramos, de la fauna y la flora, de los acuíferos con sus zonas de recarga y en general de todos los ecosistemas estratégicos; a través del fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y la incorporación de criterios de sostenibilidad en las distintas actividades productivas.

- Cambio climático, superación del extractivismo y transición energética

Enfrentar los desafíos del cambio climático constituye uno de los grandes retos de nuestro país y del mundo en los próximos años, que implica trasformaciones profundas en el modelo económico y no solo mejores políticas ambientales: uno de los principales cambios consiste en la disminución del uso de energías fósiles con transiciones hacia energías renovables, racionalización del consumo y fomento del uso sostenible de la biodiversidad.

Para esto se requiere el fortalecimiento del papel del sector público, tanto en su papel regulador como en la gestión de institucional; mejora de la investigación científica y promoción de conversión tecnológica en las actividades productivas con mayor potencial para una economía donde lo ambiental será priorizado. Entre ellas tenemos inversión en conservación de bosques, bioeconomía y biocomercio, reducción de la deforestación y reforestación, tecnologías de producción agrícola y pecuaria con menores emisiones de gases efecto invernadero, transición a sistemas de transporte no basados en energías fósiles o energías no renovables; manejo de residuos; control a la expansión urbana física.

Partimos de la diferenciación entre la extracción de minerales y la del petróleo. La primera exige un replanteamiento inmediato de las reglas de juego, mientras que la segunda implica entrar en una fase de transición hacia la reconversión, en programas concertados con los actores regionales.

En nuestro gobierno no serán permitidas la exploración y explotación de yacimientos no convencionales (como el *fracking*) ni la explotación de hidrocarburos no convencionales (como los hidrocarburos pesados de areniscas asfaltíferas). Tampoco se permitirá la minería a cielo abierto y la explotación de hidrocarburos en páramos, manantiales, zonas de recarga de acuíferos, ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, reservas forestales, o distritos de manejo integrado, como los de la Macarena, en cumplimiento de la Constitución y las leyes ambientales.

En las demás zonas se restringirá y condicionará la minería, sea a cielo abierto o subterránea, en función de la protección ambiental y la equidad social y con consideración de las diferencias regionales, respetando el acceso al agua y la salud. Los contratos de extracción de carbón a cielo abierto y de metálicos (ferroníquel, cobre, oro) y estratégicos (tungsteno, coltán, etc.) no serán renovados, en caso de vencer durante nuestro gobierno.

En muchos casos el carbón, el oro y el cobre que se extraen se destinan a la exportación y los ingresos fiscales que generan no tienen ninguna proporcionalidad respecto a sus efectos sociales y ambientales. Se mejorará el seguimiento y control al cumplimiento de las licencias ambientales y se adelantarán programas compensatorios de desarrollo humano para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de las zonas afectadas por proyectos de extracción petrolera y minera, en particular de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

La extracción de minerales dependerá, principalmente de la demanda nacional, con el fin de racionalizar su explotación y planear su extracción en el marco del desarrollo sostenible y el interés general. Será una empresa pública minera la encargada de explotar directamente o en asociación con el sector privado, los minerales que requiera la economía y la industria nacional para agregar valor, generar empleo, riqueza y divisas por la exportación de bienes intermedios y finales. Se tendrá como directriz que, una vez finalicen los contratos mineros, en cualquiera de sus modalidades, se harán efectivas las cláusulas de reversión de los bienes de la nación y la maquinaria y equipos de conformidad con los contratos suscritos y se propondrá una ley de manejo integral de pasivos ambientales y cierre de operaciones extractivas.

Los nuevos contratos mineros se realizarán mediante la modalidad de asociación en los cuales el Estado aporta a la sociedad empresarial los minerales y el privado los recursos económicos y la tecnología para su extracción. La producción se orientará a satisfacer las necesidades del mercado interno y se autorizará la exportación de excedentes para mantener la disponibilidad de divisas requeridas para el comercio exterior. Antes de la distribución de utilidades, la sociedad empresarial deberá pagar las regalías por la explotación de los minerales, cuya liquidación deberá surtir condiciones de transparencia, rigurosidad y publicidad.

La extracción de minerales estará sujeta en primera instancia a los determinantes del ordenamiento territorial (en términos de la definición de regiones o zonas donde por razones ambientales no se desarrollará ninguna actividad minera), en caso de que el proyecto pretenda realizarse en una zona donde no esté excluida la minería pasará, previo al licenciamiento, a una instancia decisoria conformada por los representantes de los Ministerios directamente relacionados con el tema, por las entidades territoriales involucradas, por las autoridades étnicas y por representantes de organizaciones ciudadanas, como los Consejos Territoriales de Planeación.

En ese comité se tomará una decisión única y consensuada sobre la viabilidad del proyecto. El licenciamiento minero será integral, incluida la evaluación del riesgo y la aplicación del principio de precaución, y habrá lugar a negativa en caso de oposición razonable y justificada de las partes partícipes del proceso. La licencia ambiental que otorga el Estado debe garantizar que la actividad o el proyecto que la obtiene, “*es legal con los ecosistemas y es legal con las comunidades*”.

Desaparecerá el principio de primero en el tiempo, primero en el derecho; las solicitudes serán evaluadas de manera integral, la Empresa Pública Minera actuará en nombre del Estado, en los contratos de asociación. El gobierno nacional podrá también contratar la explotación de los minerales necesarios mediante procesos de selección objetiva y entregarlos para su explotación mediante contratos de asociación minera; igualmente determinará los minerales estratégicos y planeará su extracción en el mediano/largo plazo para salvaguardar los derechos intergeneracionales.

La práctica del barequeo continuará siendo libre en el territorio nacional y los pequeños y medianos mineros, provistos de medios adecuados, podrán participar en la oferta de minerales que la industria local requiera; la exportación de excedentes será autorizada con el objeto de mantener las divisas necesarias para las importaciones que requiera el país. Esta actividad no podrá usar mercurio o cualquier otro contaminante, será manual y por ende no se podrá usar maquinaria como retroexcavadoras, dragas y dragones.

La pequeña minería de materiales de construcción será objeto de un programa concertado orientado a disminuir sus impactos sociales y ecológicos, con base en acuerdos con los actores regionales.

En el sector de hidrocarburos, será prohibido el fracking y se mantendrá la explotación de crudos convencionales por parte de Ecopetrol y sus asociadas mientras avanza un proceso de transición hacia las energías limpias; se adoptarán normas para que los contratos suscritos con terceros no sean renovados, la operación será asumida por Ecopetrol y el fin último de la explotación de petróleo y gas será mantener la autosuficiencia energética del país, en tanto nuevas fuentes limpias pueden ir sustituyéndolos en un horizonte de veinte años; las facultades de minas y petróleos de las universidades públicas iniciarán un proceso de reconversión hacia la formación de ingenieros expertos en energía limpias y se apoyarán procesos similares en las universidades privadas.

El gobierno maximizará la renta minera a través de un mayor control a las obligaciones de las empresas extractivas, la eliminación de los beneficios tributarios y los procesos de licitación minera y petrolera (rondas), cuyos recursos serán orientados a la creación de un fondo soberano para garantizar el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, especialmente de los habitantes en el área de influencia extractiva, procesos de recuperación ambiental y el financiamiento de programas de ciencia, tecnología, transición energética, educación y salud para los ciudadanos.

En lo energético, adelantaremos programas para sustituir progresivamente la energía basada en combustibles fósiles por proyectos de energías limpias como la solar o la eólica y el aprovechamiento de la biomasa obtenida de residuos agrícolas, que complementen la energía hidroeléctrica. La capacidad actual servirá de soporte para avanzar en un programa de transición energética, basado en la complementariedad de fuentes energéticas, con incremento de la eficiencia energética en todos los sectores económicos, procesos de industrialización de pequeña y mediana escala

En las zonas no interconectadas con carácter prioritario, desarrollaremos procesos de sustitución de generación de energía basada en diésel, por plantas de generación a partir de energías renovables, aprovechando el potencial que ofrece cada territorio, para crear regiones o subregiones energéticamente autónomas, mediante la prestación de un servicio público, en asocio o a través del apoyo a empresas comunitarias y/o cooperativas

sociales, encargadas de generar y distribuir energías renovables a los municipios o los usuarios de la zona, para empoderar a la población en el manejo de los servicios públicos y brindar cobertura en las zonas más apartadas del país.

Las comunidades que tengan proyectos individuales o asociativos para generar energía con destino a su propio consumo, alumbrado público y/o para la recarga de vehículos eléctricos; recibirán aportes de recursos del sistema general de regalías; así como, un porcentaje de los recursos del actual subsidio al diésel, que hoy se quedan en manos de los distribuidores.

Replantearmos y fortaleceremos las funciones y la estructura de las autoridades ambientales, mineras y petroleras, como eje fundamental para ejercer un adecuado control en los aspectos ambientales, laborales y fiscales de los proyectos mineros, petroleros y de grandes represas que están en curso, propiciando las articulaciones necesarias con las autoridades territoriales y de pueblos étnicamente diferenciados.

Respetaremos las decisiones democráticas de las consultas populares y los acuerdos municipales en defensa del patrimonio ecológico y cultural, se asignarán recursos para programas de desarrollo productivo en las zonas donde sus habitantes decidan no continuar o prohibir la extracción minera o de hidrocarburos. Exigiremos a las empresas mineras la rehabilitación de las áreas intervenidas y en riesgo inminente, la descontaminación de los ríos, así como el restablecimiento de los derechos de las poblaciones afectadas. Aumentaremos su renta mejorando vigilancia, contabilidad y fiscalización.

Le quitaremos a las estructuras criminales el control que ejercen sobre la minería tradicional y a pequeña escala; buscaremos fortalecer la organización comunitaria y apoyaremos con financiación y acompañamiento la reconversión a otras actividades productivas, respetando los derechos fundamentales y los mecanismos de participación ciudadana, en especial los de la cuenca del Pacífico y el Bajo Cauca antioqueño.

Sentaremos las bases para que Ecopetrol, se convierta paulatinamente en una empresa dedicada a la promoción, generación y distribución de energías renovables.

La reconversión de energías fósiles será prioritaria, además de los proyectos en zonas no interconectadas, en el sector transporte. El 40% de la energía que consumimos corresponde al sector transporte, el 30 %, al sector industrial, el 16% al uso residencial y el 5% al sector comercial y público. El 94 % de la energía que utilizamos en transporte proviene de derivados del petróleo, el 5.6% de biocombustibles y menos del 1% proviene de energía eléctrica¹.

De acuerdo con lo anterior, en el sector transporte se dará celeridad al reemplazo de los combustibles fósiles y promoción del uso de sistemas eléctricos de transporte ferreo de carga y pasajeros; así como, de sistemas de transporte masivo en las ciudades, especialmente Bogotá y Medellín donde es prioritario mejorar la calidad del aire.

Ajustaremos la regulación y adoptaremos políticas de promoción para que las empresas del sector eléctrico desarrollen proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas que no utilicen represas o embalses sobre el lecho de los ríos o arroyos.

¹ Proyección de demanda de combustibles. Revisión diciembre 2016. UPME

En las universidades públicas, las facultades de minas y petróleos iniciarán un proceso de reconversión hacia la formación de ingenieros expertos en energías limpias.

- Ordenamiento territorial en torno al agua

En la Colombia Humana nos comprometemos con la implementación efectiva de las normas constitucionales en materia ambiental, con el cumplimiento de los compromisos internacionales y con la recuperación de la visión original del Sistema Nacional Ambiental, apoyada en la participación activa de las organizaciones asentadas en el territorio, en la definición de las políticas y sus instrumentos para una adecuada gestión ambiental.

Proponemos un desarrollo a partir de una mirada territorial, que privilegia el agua como eje articulador en torno al cual se ordene el territorio. Nuestras acciones de gobierno dejarán de lado la confrontación entre políticas minero-energéticas y políticas ambientales. Bajo esta óptica la protección de los ecosistemas y el control de los impactos sobre las cuencas y sobre la oferta de agua para la agricultura y el consumo humano, serán asumidas desde una perspectiva integral sustentada en el ordenamiento territorial; donde su disponibilidad y calidad tendrán prioridad en las decisiones, por encima de la expansión minera, petrolera y la urbanización y suburbanización

El ordenamiento en torno al agua se articulará con los esfuerzos de construcción de paz. El agua es un elemento articulador entre personas, regiones y comunidades. Alrededor del agua es posible reconstruir tejidos culturales y políticos rotos durante el conflicto armado. Su protección y cuidado, por ser una preocupación común de las personas, sin importar su filiación política, constituye un elemento para unir a comunidades y actores.

La naturaleza ha sido víctima y botín de guerra. Los pueblos indígenas al lograr el reconocimiento del territorio como víctima dentro de la normativa vigente, consiguieron visibilizar que el territorio también tiene memoria, que puede revelar la verdad y que debe ser reparado; por lo tanto la naturaleza en nuestro gobierno, será un elemento determinante en la reparación integral: restitución, indemnización, restauración, satisfacción y no repetición. Asimismo, los esfuerzos por construir paz incorporarán a la naturaleza como protagonista en el restablecimiento de las relaciones colectivas y comunitarias con el territorio.

Colombia buscará ser pionera en el apoyo a la gestión y conservación de áreas protegidas, actividad que deberá complementarse con la investigación para el conocimiento de nuestros ecosistemas naturales, la fauna y la flora que en ellos habita. Nuestra gestión como país se deberá articular con las comunidades locales, buscando una producción sostenible asociada con la conservación de los servicios ecosistémicos. Nuestras propuestas están orientadas al manejo del paisaje, superando las acciones puntuales en áreas específicas de conservación y manejo de los recursos naturales.

Con la participación de las comunidades locales, se ejecutará la Política Nacional de Restauración de los ecosistemas acuáticos y terrestres; en especial, de las áreas afectadas por el conflicto armado y por la actividad extractiva. Se reforzará la atención en la defensa de los ecosistemas marinos y áreas insulares, recuperaremos nuestras costas y playas como espacios públicos, fundamentales para la adaptación al cambio climático, detendremos la deforestación en el territorio colombiano comenzando por la Amazonía, la Orinoquia y el Pacífico biogeográfico.

Se pondrá en marcha una política pública de uso sostenible de la biodiversidad por parte de comunidades locales, que a su vez representen alternativas productivas dignas y autónomas. Se eliminarán las barreras que actualmente impiden a las comunidades, hacer aprovechamientos forestales sostenibles y de otros bienes naturales. Asimismo, se generará una cátedra de ecología intercultural para los colegios, que se desarrollará según las condiciones de cada región y en diálogo con los saberes locales.

Fortaleceremos un ordenamiento del territorio democrático, participativo y equitativo entre las regiones y entre sus pobladores, partiendo de tres factores de articulación: la dimensión ambiental; los derechos territoriales de los pueblos indígenas, las comunidades afros, palenqueras y raizales; y el equilibrio de interacciones entre ruralidad, producción agraria y urbanización.

Actualizaremos y fortaleceremos los determinantes ambientales de superior jerarquía de los Planes de Ordenamiento Territorial y su armonización con los distintos instrumentos de planeación ambiental, a través de información geográfica accesible a todos los actores y con incorporación en el catastro multipropósito, para reducir los conflictos de usos y mejorar las condiciones de gestión y control de las áreas protegidas y demás categorías de conservación ambiental.

Tendremos autoridades ambientales que cumplan con su misión constitucional, blindadas contra intereses políticos y corruptos, verdaderamente autónomas y con una jurisdicción basada en cuencas hidrográficas. Se modificará el proceso de selección de los directores de las CAR y de los integrantes de sus consejos directivos, de manera que sus períodos no sean indefinidos y haya transparencia e igualdad en su elección. En nuestro gobierno la protección ambiental dejará de ser el pretexto para que algunos se enriquezcan y pasará a ser la finalidad exclusiva de las entidades ambientales. Las autoridades indígenas actuarán como autoridad ambiental en sus territorios respectivos, con el apoyo de institutos de investigación y universidades públicas. Las licencias ambientales se otorgarán en función de la defensa del territorio, garantizando los derechos de la naturaleza. En la Colombia Humana abandonaremos la idea de que “*quien contamina, paga*” para desarrollar el principio de “*invertir e innovar para no contaminar*”.

Las decisiones que recaigan sobre bienes comunes se cimentarán sobre el respeto a la democracia y la protección ambiental. En esa medida, se respetarán los principios de autonomía de las entidades territoriales y de la participación ciudadana. En la Colombia Humana fortaleceremos los mecanismos de participación, como las consultas populares que se realicen en defensa del territorio y de los derechos de las comunidades; al igual que, los mecanismos de consulta previa; de manera que su aplicación se traduzca efectivamente en un ejercicio pleno de los derechos territoriales y culturales de las comunidades étnicas.

El licenciamiento ambiental de proyectos grandes y medianos será modificado de tal manera que además del concepto técnico de las entidades, se defina mediante evaluaciones ambientales-territoriales estratégicas sectoriales y el impacto del conjunto de actividades en el territorio. Por otra parte, la realización de estudios de impacto ambiental para proyectos individuales se enmarcará en las evaluaciones ambientales-territoriales y serán costeados por las empresas interesadas bajo esquemas de fidencias que impidan relaciones laborales directas entre empresas de consultoría, universidades y las empresas interesadas en adelantar los proyectos.

Desde el gobierno nacional trabajaremos de la mano con los y las campesinas y sus organizaciones, pueblos indígenas y afrodescendientes para proteger los Parques Nacionales Naturales y las demás áreas protegidas del país, con respeto por los derechos de quienes habitan en estos territorios y el desarrollo concertado de prácticas productivas sostenibles.

El agua es quien nos gobierna y no nosotros a ella: debemos cuidarla, es vida, es un derecho fundamental y un bien común de la humanidad; por eso pondremos todo nuestro empeño en descontaminar y renaturalizar las cuencas hidrográficas; mediante la protección de los nacimientos y la promoción del ahorro y el uso eficiente del agua.

Haremos de nuestras ciudades, municipios, veredas y corregimientos, territorios menos vulnerables y con mayores capacidades para reducir los riesgos y los desafíos asociados al cambio climático. Una de nuestras prioridades será la protección de la vida de las personas que habitan en zonas vulnerables; a través del fortalecimiento de los sistemas nacional, regional y municipal de gestión integral del riesgo.

La gestión de las amenazas y riesgos sacionaturales se basará en una gestión de conocimiento que permita a las autoridades municipales contar con los insumos técnicos y científicos para definir los eventos naturales y sus interacciones con centros poblados y actividades potenciales. Para ello, el Servicio Geológico Colombiano, el IDEAM y el Invemar, entre otros, tendrán como misión fundamental el estudio geo-ambiental del país enfocado a la determinación de amenazas en escalas adecuadas para su inserción en el ordenamiento territorial. Tendrá particular interés y celeridad la identificación de todas las poblaciones en riesgo dentro de zonas de conos aluviales, avenidas torrenciales y fenómenos de remoción en masa, con quienes se debe iniciar un proceso de reconocimiento del riesgo y de formulación e implementación de planes de mitigación.

El agua, en conexidad con la salud pública y otros factores como la biodiversidad, será una determinante vital para la aplicación del principio de precaución. En virtud del principio de precaución se prohibirá el fracking y las fumigaciones aéreas con glifosato. La carga de la prueba de la inocuidad de determinadas técnicas riesgosas caerá sobre las empresas y no sobre las comunidades.

- Un país que avanza hacia la justicia climática

En la Colombia Humana proponemos avanzar hacia una justicia climática que restablezca los desequilibrios sociales y económicos, que promueva la eliminación de la segregación social y que reduzca las vulnerabilidades de los territorios mediante la generación de capacidades de los gobiernos de las entidades territoriales, el sector privado empresarial y las comunidades.

Haremos efectiva la prevención de riesgos de desastres como un derecho colectivo, que posibilitará la equidad territorial para enfrentar los desafíos del cambio climático mediante la redistribución de bienes y servicios, la infraestructura, el acceso al agua potable, el saneamiento, la revitalización urbana incluyente en ciudades grandes, medianas y pequeñas.

Fortaleceremos las capacidades de los gobiernos de los pequeños municipios para que se conviertan en la base del crecimiento del campo y la dignificación de la vida

campesina; para que no pierdan su identidad cultural y territorial por causa de la presión urbana, impulsaremos la construcción de equipamientos colectivos y de desarrollo productivo como estrategia de repoblamiento y mejoramiento de la calidad de vida.

Se fortalecerán los Institutos de Investigación y se unificarán los Sistemas Nacional, Regional y Municipal de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Nos preocuparemos por otorgar a los municipios recursos económicos, técnicos y humanos para conocer, gestionar y reducir los riesgos existentes y prevenir los riesgos futuros generados por el cambio climático.

Será un objetivo central, proteger la vida de las familias en riesgo mediante la apropiación de tecnologías de adaptación, el reasentamiento con diversidad de alternativas, reactivación económica y de medios de vida, proyectos colectivos de vivienda en la misma zona que ocupan, que no esté afectada por riesgo.

Se recuperarán las playas y zonas de bajamar como bienes de uso público, ambiental y mecanismo para la reducción de la vulnerabilidad ante el aumento del nivel del mar por el cambio climático.

Los ríos y sus zonas de inundación, los acuíferos, sus zonas de recarga y los manantiales, serán reconocidos como zonas objeto de protección, de manera que los espacios del agua, tanto los superficiales como subterráneos hagan parte de la planificación del territorio y de la gestión del agua.

Nuestro gobierno promoverá iniciativas productivas locales resilientes a través de un proceso de investigación y participación de las comunidades vinculadas, incorporando y amplificando la diversidad de semillas, las fuentes de energía de agua y los sistemas de refuerzo o de sustitución de cultivos.

La Colombia Humana desarrollará sistemas de movilidad humana sostenible que contribuyan a la construcción de paz y al desarrollo de alternativas productivas basadas en modelos sostenibles que reduzcan las emisiones de carbono y sean resilientes al cambio climático. Se plantean en tal sentido la recuperación y la tecnificación de corredores ferreos para transporte de carga y pasajeros; la rehabilitación de navegabilidad de los ríos que no se afecten con el tráfico fluvial; la rehabilitación, la ampliación y el mantenimiento de las vías secundarias, terciarias y vecinales para el desarrollo rural integral con uso de materiales locales, mejorados y estabilizados que minimicen los procesos de extracción de fuentes de materiales a grandes distancias. Se promoverán y apoyarán los proyectos de transporte masivo basados en energías limpias.

La Colombia Humana avanzará hacia el ejercicio equitativo del derecho al ambiente sano en Colombia. Las valoraciones sobre políticas y proyectos ambientales considerarán de manera especial el principio de igualdad y promoverán esfuerzos reforzados para que comunidades y personas excluidas y en condición de vulnerabilidad participen en las decisiones y, si es el caso, sean mitigadas o compensadas de manera digna. Los debates ambientales sobre el uso de bienes comunes o públicos e incluso los mecanismos de su protección se realizarán de manera intercultural con valoración y respeto a saberes diversos.

La Justicia Climática considerará de manera particular a las mujeres y los impactos diferenciados que ellas sufren como consecuencia del cambio climático, así como las

iniciativas que impulsan de mitigación y adaptación. También considerará de manera prioritaria los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Potencial Ecosistémico público- privado -comunitario-cultural

Colombia tiene el potencial ecosistémico, comunitario, cultural y en gran medida institucional, necesario para enfrentar la mayor parte de los desafíos que hoy tienen al mundo en jaque por razón del cambio climático y de la variabilidad climática exacerbada.

En lo ecosistémico está la enorme biodiversidad que se expresa en múltiples escalas, desde los ecosistemas y las regiones biogeográficas que estos conforman, hasta en la biodiversidad genética. Y hay que resaltar la biodiversidad de nuestras áreas marítimas y costeras, de los suelos marítimos, de los cuales depende en gran medida la estabilidad del clima y las cadenas alimenticias del planeta.

En lo comunitario-cultural está la riqueza de las organizaciones y movimientos sociales, las experiencias acumuladas a nivel rural y urbano, la capacidad demostrada y con resultados tangibles, de establecer alianzas entre actores y sectores, los saberes ancestrales, la población campesina que sigue generando el mayor aporte para la seguridad alimentaria de la Colombia urbana.

En lo institucional están la Constitución Política con todas las normas ambientales que consagra y los mecanismos para proteger los derechos y exigir el cumplimiento de los deberes ambientales de las comunidades y del Estado mismo; el Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que se debe fortalecer, como expresiones que son del Patrimonio Institucional de la Nación.

Todas estas fortalezas del patrimonio natural-cultural-institucional están amenazadas. Los saberes acumulados en todos esos actores son parte de nuestro patrimonio cultural con respecto a lo natural, pero también están amenazados o en el mejor de los casos desaprovechados, porque en lugar de aplicar lecciones aprendidas en los procesos que se han llevado a cabo en el territorio, es común que comencemos de cero, o que cometamos errores que ya se han cometido en Colombia misma o en otras partes del mundo, por eso para la Colombia Humana, estos serán insumos importantes para enfrentar estos desafíos.

- **COLOMBIA HUMANA se compromete con las reivindicaciones regionales y locales en relación con regiones y ecosistemas estratégicos**

La siguiente es una enunciación no exhaustiva de aquellos ecosistemas que distintos procesos regionales han puesto en la agenda nacional, y que dependen de decisiones nacionales, como muestra del compromiso abierto de nuestro gobierno con la protección ambiental, definida a partir de las prioridades de las comunidades y sus organizaciones.

Sierra Nevada de Santa Marta en confluencia con la Ciénaga Grande de Santa Marta

La ciénaga atraviesa una crisis socio ambiental que amenaza la ecorregión. Se pierden grandes extensiones de manglar, aumenta la salinidad en el cuerpo de agua y se reduce drásticamente la pesca sustento de las poblaciones de los palafitos. La pérdida de la conexión de la llanura de inundación del Río Magdalena con la ciénaga y la alteración de

esta dinámica por la construcción de la vía de la prosperidad y los rellenos para habilitación de tierras para agricultura afecta el intercambio natural de agua y sedimentos, la navegación de los pobladores y las dinámicas de inundación sobre las riberas del Río. La competencia por el agua de los ríos que descienden de la Sierra Nevada reduce el ingreso de agua dulce, particularmente en épocas de sequía, alteran la salinidad y el hábitat.

Se encargará de la labor de recuperación a una estructura institucional especial encaminada a garantizar la renaturalización de la Ciénaga, la recuperación de la relación de está con las comunidades palafíticas y el aprovechamiento de los ríos para proyectos agrícolas compatibles con la vocación del suelo que la alimentan respetando un caudal ecológico que garantice la funcionalidad y el cumplimiento de los compromisos RAMSAR.

Arrecife de Varadero

El arrecife de varadero se encuentra bajo las aguas de la Bahía de Cartagena, es un arrecife coralino en muy buen estado de conservación, que hasta hace poco había permanecido desconocido para la comunidad científica. Este arrecife se ve amenazado por desarrollos portuarios. En nuestro gobierno, se dará prioridad a la protección de este ecosistema por encima del desarrollo de la infraestructura en la zona.

Bosque Seco Tropical

Restaurar el Bosque Seco Tropical (BST) representa una prioridad para Colombia no sólo porque se encuentra en peligro de desaparecer, sino porque alberga gran diversidad de especies y presenta funciones ecológicas vitales para sustentar las comunidades que los habitan.

Para restaurar estos ecosistemas es fundamental generar conocimiento sobre su dinámica ecológica, seleccionar estrategias más efectivas que permitan mejorar su integridad ecológica, monitorear el proceso y articular a la comunidad a través de la generación de conocimiento.

Macro Cuenca del Magdalena-Cauca

La macro cuenca del Magdalena Cauca contiene cerca de una cuarta parte del territorio continental colombiano, alberga cerca del 77% de la población colombiana, produce cerca de 85% del PIB, cerca del 50% de la pesca continental y del 70% de la producción agrícola.

La planicie de la cuenca presenta la mayor tasa de erosión de los ríos del continente americano con un 75% en erosión, 6 veces la cantidad del Río Amazonas. (Restrepo, 2015), entre otros factores por cuenta de una deforestación de sus bosques cercana al 43% (2.1% anual), una de las más altas de las cuencas tropicales en el mundo.

Esto la constituye en el epicentro de nuestra apuesta de un Ordenamiento Territorial en torno al Agua, y por su puesto en torno a los pueblos y gentes del agua, campesinos, pescadores, trabajadores y empresas que producen a la vez que protegen la tierra, pescan en ríos y humedales, protegen sus territorios y acuáticos.

En correspondencia, se propone un Plan de Restitución y recuperación de los espacios del agua que tenga como piloto el río Magdalena. Las planicies inundables, sus

humedales, playones, rondas hídricas, bosques, baldíos, playas, ríos, lagos, lagunas, pantanos, madreviejas, aluviones, tierras desecadas artificialmente a lo largo de la ui Magdalena - Cauca, tendrán un programa de identificación, caracterización y deslinde prioritario. Han sido zonas que históricamente se han apropiado ilegalmente, han sido invadidas, desecadas, tituladas y esto exige procesos muy técnicos y rigurosos de análisis histórico predial y ecológico, como parte del proceso de protección de los bienes y tierras que son propiedad de la nación, en correspondencia al Código Nacional de Recursos Naturales y la jurisprudencia ambiental colombiana.

La situación impone el reto de adelantar gran proyecto para recuperar integralmente el río Magdalena y el bienestar de sus poblaciones, que incluya la recuperación de los ecosistemas de bosques húmedos y secos, las rondas hidráulicas y playones, y también la navegabilidad del río, sin alterar las condiciones ecológicas de la planicie, y que beneficie a los sectores productivos del país tanto como a las poblaciones ribereñas. Así la Colombia Humana vuelve los ojos al río, un río que transporte más que carbón y petróleo, que conecte de nuevo a los pobladores y visitantes entre el centro de Colombia y su costa Atlántica, que permita fluir a menor costo las mercancías entre el interior, el Caribe, y el mundo; un gran proyecto que vuelve los ojos al RÍO y a la vitalidad de sus pobladores.

Se impulsarán los sistemas de producción y economías locales de poblaciones ribereñas de pescadores, campesinos, industrias del campo, que recupere y revitalice los hermosos puertos y malecones tradicionales. Para ello se adelantará una política de gestión integral y ordenamiento ambiental territorial hacia la adaptación al cambio y la variabilidad climática, basada en el conocimiento y la dinámica de los ecosistemas.

La gobernabilidad de los espacios del agua, pasará por el establecimiento de acuerdos de manejo con campesinos, pescadores y pobladores de ecosistemas estratégicos de humedales, con el impulso a los planes de desarrollo Integral en las Zonas de Reserva Campesina y territorios campesinos agroalimentarios; a la cadena de la pesca artesanal; la protección concertada de la Serranía de San Lucas y los Yariguíes, así como el conjunto de cuerpos de agua afectados por décadas de impactos de la industria minero energética, por la sedimentación producto de la tala indiscriminada, el latifundio ganadero improductivo y la afectación por hidroeléctricas y represas como el Quimbo, Betania, Hidrosogamoso y ahora Hidroituango.

Colombia Marina Costera

Para la Colombia Humana los océanos cumplen un papel primordial para el desarrollo del país, no sólo porque albergan un sinnúmero de oportunidades, sino que también es el epicentro de algunos de los principales problemas del país, como la ocupación indebida de los bienes de uso público, la contaminación marina, la pesca ilegal, la pérdida del capital natural y los asociados al cambio climático como el aumento del nivel del mar, su calentamiento, acidificación, erosión costera que afecta la infraestructura y los bienes de las poblaciones asentadas sobre las costas.

Chocó biogeográfico

Entre la cordillera occidental y el océano Pacífico se halla el corredor biogeográfico del Chocó, donde confluyen la selva y los manglares y una exuberante biodiversidad, donde los pueblos indígenas y los afrodescendientes han construido un sincretismo cultural que

es parte del patrimonio inmaterial de nuestra Colombia. Es allí donde lamentable y paradójicamente mente se han concentrado los mayores niveles de desigualdad social y donde se presentan conflictos ambientales configurados principalmente a partir de la minería, los cultivos de uso ilícito, la deforestación y el conflicto armado.

Como gobierno nacional erradicaremos la minería ilegal y aumentar los controles en la minería legal. Adicionalmente generaremos procesos de transformación tecnológica en la extracción minera, a la par que prohibiremos la utilización de mercurio. Restauraremos las áreas deforestadas y promoveremos el establecimiento de sistemas productivos tradicionales y la agroindustria para estimular la economía regional. Adelantaremos el proceso de construcción de alcantarillado en todos y cada uno de los municipios del andén pacífico que permita el saneamiento de los ríos urbanos, que aportan un alto volumen de carga orgánica a los principales ríos.

Restauraremos los manglares como mecanismo para el control de la erosión costera y como mecanismo de prevención contra los efectos de terremotos – tsunamis.

Río Atrato

El río Atrato eje de la vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes que la habitan ha sufrido una fuerte afectación por la minería de oro ilegal que ha generado contaminación, alteración del curso del río, pérdida de bosque y disminución de la pesca fuente de sustento para la población ribereña.

El compromiso es fortalecer y respaldar la institucionalidad encargada de la recuperación del Río Atrato, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional que lo reconoce como sujeto de derechos, y erradicar la minería de oro ilegal de la cuenca.

Amazonia

Cuando hablamos de la Amazonía nos referimos al bosque tropical más grande del mundo, por lo cual entraña un importancia fundamental en la regulación del clima, es una de las áreas de mayor biodiversidad mundial. En ella encontramos 11 Parques Nacionales Naturales, 2 Reservas Naturales y un santuario de flora y fauna. Hogar y escenario ancestral de diversos pueblos indígenas es un territorio de una invaluable riqueza biológica y cultural.

La minería ilegal, la deforestación, los cultivos de uso ilícito y la ampliación de la frontera agrícola constituyen verdaderos desafíos para nuestra agenda ambiental. Por ello concentraremos nuestros esfuerzos en garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en la valoración de sus saberes ancestrales y en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en conjunto con las autoridades étnicas y los países vecinos, generar estrategias de control y erradicación de los conflictos ambientales señalados líneas arriba. Igualmente, y a partir de un proceso de gestión participativa de la biodiversidad propenderemos por el desarrollo de modelos y prácticas productivas sostenibles.

Respetaremos y acataremos con diligencia el fallo de la Corte Suprema de Justicia que establece que la Amazonía es sujeto de derechos.

Humedales (Colombia Anfibia)

Los ecosistemas más productivos y cunas de diversidad biológica del mundo son los humedales y Colombia no es la excepción. Estos son indispensables por los innumerables servicios ecosistémicos que brindan desde el suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático. En Colombia se contabilizan más de 32 mil humedales y un gran porcentaje de ellos se encuentra degradado o en estado crítico de conservación.

Así como se planteó en la Bogotá Humana y su modificación excepcional del POT, un ordenamiento del territorio alrededor del agua, dónde cerros, ríos y humedales ordenan la matriz urbana, así se realizará en el territorio colombiano en el cual la primera prioridad será una armónica relación del hombre alrededor del agua y no encima de ella.

Los humedales urbanos merecen una atención especial debido a la alta degradación y vulnerabilidad en que se encuentran y al acoso de la urbanización, siendo por lo general los espacios de mayor biodiversidad urbana, y purificadores de la calidad del aire. Los humedales en general están siendo llenados para actividades productivas de gran escala aumentando la frontera productiva sin control alguno. Las comunidades pesqueras vulnerables del territorio están perdiendo su sustento por la gran degradación de los humedales de su territorio.

Nuestra prioridad es manejar los humedales como ecosistemas biodiversos y proveedores de servicios esenciales para la lucha contra el cambio climático y la perdida de la biodiversidad mundial y así detener su vertiginosa degradación y desaparición.

Protección ambiental del territorio de los hijos del tabaco, la coca y yuca dulce, pueblos originarios Uitotos, Boras, Okainas y Muinanes de la asociación zonal indígena de cabildos y autoridades tradicionales de la chorrera AZICATCH, Amazonas. Resguardo Predio Putumayo.

Cuidar la amazonía, significa desde el pensamiento y palabra de los mayores, la voz de los abuelos, reconocer su transmisión milenaria de conocimientos que ha permitido estar en equilibrio con la vida y lo vivo en el territorio. Nada de lo que está sobre la tierra sobra, tanto las plantas, como los animales y lugares exigen hacer un uso adecuado de ellos. Cada uno de ellos tiene su historia, su origen y su propio significado, por lo tanto hay que cuidarlo para el buen vivir de la humanidad.

Para salvaguardar el área del resguardo Predio Putumayo, se trabajará para que sea reconocido como área protegida para las especies de fauna y flora y en particular las de usos tradicionales de conocimiento para el tratamiento de la vida y lo vivo (medicinas y tratamientos tradicionales) y porque estas especies son la base fundamental para la soberanía alimentaria y la pervivencia cultural de las prácticas de transmisión del conocimiento amazónico. Se pondrá en marcha un plan de restitución y recuperación de especies nativas de la región, y el fortalecimiento de la medicina ancestral tradicional de los pueblos Bora, Okainas, Muinanes, Uitotos y tantos otros de nuestra Amazonía. Se construirá un plan de manejo ambiental participativo de cada uno de los resguardos.

Reserva Thomas van der Hammen

La Reserva Forestal Thomas van der Hammen hace parte de la estructura ecológica principal de la Sabana de Bogotá y su consolidación es fundamental para la sostenibilidad

de Bogotá y su entorno. El valor ambiental de la Sabana de Bogotá, reconocido por la Ley 99 de 1993.

La decisión básica respecto a la Reserva corresponde al Ministerio de Ambiente, por tanto, el gobierno de la Colombia Humana no permitirá que sea revertida la decisión tomada en el año 2000, avalada por varias decisiones judiciales y, por el contrario, vigilará y apoyará la ejecución de su plan de manejo ambiental, con el fin de que la región puede contar con un gran bosque urbano.